

16968

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 5794
OSL/DRC/dcs. 11736

Nº 3408/P2018

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo



LAS CONDES, 27 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : LORENA RIVERA SILVA ✓
Rut : [REDACTED] ✓
Planta : PROFESIONALES ✓
Grado : 7º ✓
Función : Profesional ✓
Departamento : PROGRAMAS Y TALLERES ✓
Dirección : DESARROLLO COMUNITARIO ✓

Por el día : 31 de Diciembre de 2018 ✓

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.